MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!

5980-0535 MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

BARRIO EL CALVARIO, **GUASTATOYA EL PROGRESO**

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

CERTIFICA

Que para su cumplimiento y efectos consiguientes se transcribe EL ACUERDO MUNICIPAL No. 073-2025 de fecha veintinueve de julio de dos mil veinticinco del libro número 3,211 de la Alcaldía Municipal, Libro de Acuerdos, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente dice:

ACUERDO MUNICIPAL 073-2025

Guastatoya, 29 de Julio de 2,025

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL

La Autoridad Administrativa Superior

Se tiene a la vista la solicitud presentada por el Director Municipal de Planificación Lic. Alexis Geovanny Marroquín Orellana, en la cual manifiesta que el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO CALLE URBANA A UN COSTADO DEL PARQUE MINERVA, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO"** según contrato administrativo de obras número 10-2025 de fecha dieciséis de julio del dos mil veinticinco por un monto de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 399,844.00); y que para iniciar la ejecución del proyecto en referencia es necesario aprobar el pago del 20% de anticipo por el monto de SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q. 79,968.80) y así poder cumplir con la cláusula cuarta numeral uno 1) del contrato referido.

CONSIDERANDO:

Que con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, establece "En construcción de obras puede otorgarse un anticipo supervisado hasta del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El porcentaje anterior se calculará sobre el valor original del contrato sin tomar en cuenta el valor del equipo que se adquiera mediante cartas de crédito abiertas por la entidad contratante."

POR TANTO:

Con fundamento en los antecedentes y lo considerado, este Despacho Municipal.

RESUELVE:

I) **I) APROBAR,** el pago del 20% del anticipo por un monto de SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q. 79,968.80) al señor **CARLOS ALBERTO AMADO ORELLANA** propietario de la Empresa Mercantil denominada: **CONSTRUCTORA M&A.**

II) Remitir el presente punto resolutivo a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal para hacer las erogaciones correspondientes de conformidad con el contrato suscrito.

III) Notifíquese.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

SECRETARIA

LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUIN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA ¡Sirviendo!

MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!

5980-0535 MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
BARRIO EL CALVARIO, **GUASTATOYA EL PROGRESO**

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO,

CERTIFICA:

Que para su cumplimiento y efectos consiguientes se transcribe la **AUTENTICIDAD** del punto **SEGUNDO** del acta **54-2025** de fecha veintiuno de julio de dos mil veinticinco del libro número 3,539 de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente dice:

SEGUNDO: El Señor Alcalde Municipal, hace del conocimiento del Concejo Municipal, que de conformidad con el Acuerdo Municipal cero sesenta y nueve guión dos mil veinticinco (069-2025), de fecha nueve de julio de 2,025, del libro 3,211 de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se aprueba suscribir el contrato para la ejecución del proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE URBANA A UN COSTADO DEL PARQUE MINERVA, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO,** manifestando el señor Alcalde Municipal, que se suscribió el **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS NÚMERO CERO DIEZ GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (10-2025)**, del proyecto referido, dicho contrato fue celebrado por el Señor Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de Guastatoya, y el señor CARLOS ALBERTO AMADO ORELLANA Propietario de la Empresa denominada "CONSTRUCTORA M&A"; consecuentemente manifiesta que para los efectos legales consiguientes, este contrato debe de ser aprobado por la Autoridad Superior que en este caso es el Concejo Municipal. **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, en el artículo 48 establece "El contrato a que se refiere el artículo anterior, será aprobado por la misma autoridad que determina el artículo 9 de esta Ley, según sea el caso...". **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, en el artículo 9 en los numerales 5, 5.1 y 5.2. establece: "Autoridades competentes" 5. "Para las municipalidades y sus empresas ubicadas en las cabeceras departamentales: 5.1 Al Alcalde o al Gerente, según sea el caso, cuando el monto no exceda de novecientos mil Quetzales (Q.900,000.00). 5.2 A la corporación municipal o a la autoridad máxima de la empresa, cuando el valor total exceda de novecientos mil Quetzales (Q.900,000.00)". **POR TANTO:** Con fundamento en lo considerado, y las facultades que les confiere el Código Municipal y sus reformas, del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, y por **UNANIMIDAD DE VOTOS, RESUELVE: I) APROBAR**, el **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS NÚMERO CERO DIEZ GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (10-2025)**, de fecha dieciséis de julio de dos mil veinticinco, para el proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE URBANA A UN COSTADO DEL PARQUE MINERVA, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO**, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco por la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 399,844.00),** con cada una de sus cláusulas, dicho contrato fue celebrado por el Señor Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de Guastatoya, y el señor **CARLOS ALBERTO AMADO ORELLANA** Propietario de la Empresa denominada "**CONSTRUCTORA M&A**". **II)** Se ordena remitir el presente punto a la Dirección Municipal de Planificación, para el registro del contrato en la Contraloría General de Cuentas y efectuar el trámite de la bitácora electrónica. **III)** Realizar la publicación del presente punto en el portal electrónico del sistema de contrataciones y adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS **IV)** El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente. **V)** Notifíquese.

(Fs) Ilegibles José Elías Herrera Guerra, Alcalde Municipal, Ing. Byron Fernando Calderón Ferrera y Eduardo Ortega Loaiza, Síndicos Primero y Segundo respectivamente, Hernan Archila Morales, Erasmo Beltetón Contreras, Nery Rolando Archila Orellana, Julio Mauricio Marroquín González, Fryda Aimée Estrada Ortiz, Concejales Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, respectivamente y Licda. Evelyn Yaneth Oajaca Marroquín, Secretaria Municipal.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

SECRETARIA

LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA ¡Sirviendo!

MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!

5980-0535 MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
BARRIO EL CALVARIO, **GUASTATOYA EL PROGRESO**

CDP No. 070-2025

Señor:
Director Municipal de Planificación
Lic. Alexis Geovanny Marroquín Orellana

Distinguido Señor:

NOTA: Se emite la presente disponibilidad presupuestaria para su debido proceso.

CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP

MONTO RESERVADO VIGENTE (Q.)	**Q. 400,000.00**
MONTO EN LETRAS	Cuatrocientos mil quetzales con 00/100.

Ejercicio Fiscal: 2025

ENTIDAD:	Municipalidad de Guastatoya, El Progreso
UNIDAD EJECUTORA:	Director municipal de planificación
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICION DE:	**Ejecución del proyecto denominado MEJORAMIENTO CALLE URBANA A UN COSTADO DEL PARQUE MINERVA, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO.**
FECHA DE EMISION:	15 de julio de 2,025.
MODALIDAD DE COMPRA O CONTRATACION:	Licitación

PROGRAMACION **MONTO PROGRAMADOQ.**

ESTRUCTURA(S) PRESUPUESTARIA(S)						FUENTE DE FINANCIAMIENTO			MONTO
Prog	Sub.	Proy.	Act.	Obra	Reng.	Fuente	Org.	Esp.	
32	00	001	000	022	331	31	0101	0004	400,000.00
						TOTAL:			**400,000.00**

Solicitado por: **Lic. Alexis Geovanny Marroquín Orellana**
Cargo: **Director Municipal de Planificación**

Aprobado por: **Luis Felipe Gómez García**
Cargo: **Encargado de Presupuesto**

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto: Forma Capital Fijo

MEJORAMIENTO CALLE URBANA A UN COSTADO DEL PARQUE MINERVA, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO

Institución responsable: CONSEJOS DE DESARROLLO

Unidad ejecutora responsable: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

Modalidad de planificación : Plan de desarrollo o agenda municipal

Modalidad especifica: Plan de desarrollo o agenda municipal

Finalidad-Función-Division:

Función anterior:
TRANSPORTE
5 - ASUNTOS ECONOMICOS

Sub-función anterior :
TRANSPORTE
5 - TRANSPORTE
1 - TRANSPORTE POR CARRETERA

Ubicación geográfica:

EL PROGRESO	GUASTATOYA

Área de influencia: Nacional

Responsables:

Responsable del proyecto:		Formulador del proyecto:	
Nombre:	JOSE ELIAS HERRERA GUERRA	Nombre:	MELVIN MAURICIO MORALES RODAS
Cargo:	ALCALDE MUNICIPAL	Cargo:	AUXILIAR DMP
Teléfono:	59800535	Teléfono:	30233966
Email:	geovannymarroquin1@outlook.com	Email:	melmor1992rod@gmail.com

Modalidad de ejecucion del Proyecto : **CONTRATO**

DIAGNÓSTICO:

Antecedentes:

La Calle Urbana ubicada en Barrio Minerva , debido a las inclemencias del tiempo y el uso por vecinos y vehículos que transitan a diario en el camino de dicha comunidad se ha deteriorado con el paso del tiempo, los vecinos han dado mantenimiento al mismo. También el crecimiento poblacional del lugar ha sido factor determinante para que el camino se vea perjudicado ya que son más las personas que utilizan este camino, el cual es localizado a aproximadamente, a 1 km del paruqe municipal.

El gobierno local sabiendo de la importancia de la seguridad de los usuarios se presentó ante el pleno de COMUDE para que fuese priorizado y posterior a la aprobación de todos tomado en cuenta dentro de la inversión 2,025 apoyar a la comunidad, con la planificación y la propuesta del proyecto ante las autoridades del Departamento. Es por esta razón que la Municipalidad de Guastatoya, decide realizar el MEJORAMIENTO CALLE URBANA FRENTE A PLAZA MINERVA, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO

Problemática / Arbol del Problema:

Efectos Indirectos

SERVICIOS VIALES DEFICIENTES

Efectos Directos

DETERIORO DE VEHÍCULOS Y MEDIOS

PROBLEMA CENTRAL:

DIFÍCIL MOVILIZACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR

Causas Indirectas

FALTA DE MEJORAMIENTO DE CALLE

Causas Directas

FALTA DE INVERSIÓN PÚBLICA

ALTERNATIVAS DE SOLUCION

Alternativa 01 : MEJORAMIENTO CALLE URBANA FRENTE A PLAZA MINERVA, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO

TIR : .00 **VAN :** .00 **CAE :** .00

Alternativa 02 :

TIR : **VAN :** **CAE :**

Alternativa 03 :

TIR : **VAN :** **CAE :**

Justificación:

Actualmente los vecinos de Barrio Minerva, Guastatoya El Progreso, se ven obligados a transitar por calles totalmente deterioradas lo que ocasiona pérdida de tiempo en los trabajos de comercio; así como la movilización y transporte de productos

Descripción:

EL PROYECTO CONSISTE BASICAMENTE EN LA PAVIMENTACION 533 METROS CUADRADOS EN BARRIO MINERVA GUASTATOYA EL PROGRESO

Objetivos:

General:

Contribuir al desarrollo integral de los vecinos de Barrio Minerva, Guastatoya El Progreso; a través del mejoramiento de la calle, que permita la mejor circulación de los vehículos y peatones y así la calle sea más transitada y no presente problemas en temporada de invierno.

Específicos:

- Mejorar las condiciones del tránsito vehicular y de personas a través del mejoramiento de la calle con pavimento.
- Facilitar la comercialización entre los habitantes beneficiados de la aldea.
- Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de la urbanización de la aldea.

Resultados esperados:

Contribuir con el desarrollo integral de los habitantes de Barrio Minerva, Guastatoya El Progreso con el MEJORAMIENTO CALLE URBANA FRENTE A PLAZA MINERVA, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO y así la calle sea más transitada peatonal como vehicular para continuar mejorando los lugares más vulnerables del municipio.

Beneficiarios :

Tipificacion de la población :

Población Afectada	723
Población Objetivo	723
Población Proyectada	742

Caracterización de la poblacion por EDAD :	**Hombres :**	**Mujeres :**
Menores de 4 años	10	15
De 5 a 13 años	20	25
De 14 a 18 años	50	60
De 19 a 28 años	75	85

Información Técnica:

Tiempo de ejecucion del proyecto: Inicio: **23/01/2025** Finalización : **31/12/2025** Duración : **11** meses.

Meta GLOBAL del proyecto : **MEJORAMIENTO CALLE** **533.00** **Metro cuadrado**

Costo TOTAL del proyecto Q.: **400,000.00**

Metas ANUALES del proyecto :

Año	Descripcion de la meta	Unidad de medida	Original	Vigente	% Ejec.
2,025	MEJORAMIENTO CALLE	Metro cuadrado	533.00	533.00	.00

Programación FISICA Multianual

Rubro	Unidad de medida	Program.
2,025		
Sub bases y bases	m²	533
Trabajos preliminares	m²	533
Superficie de rodadura	m²	533
Construcciones complementarias	m²	533

Programación FISICA Mensual

Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2,025												
Sub bases y bases				533								
Trabajos preliminares			533									
Superficie de rodadura					533							
Construcciones compleme						533						

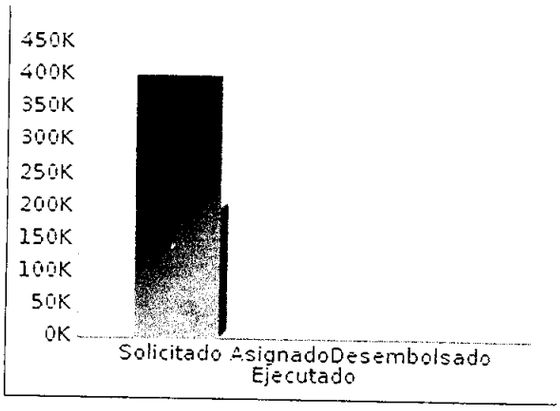
Información FINANCIERA del Proyecto:

RESUMEN DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Ejercicio	Asignado	Ejecutado	% Financiero	% Fisico
2025	.00	.00	.00%	.00%
		.00		

Avance Financiero: .00%

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2025	Monto Vigente	Desembolsado MINFIN	Ejecutado 2025
TOTAL :	400,000			
Recursos internos :	400,000			
Gobierno central :	400,000			
Comunidad :				
Aporte municipal :				
Otros aportes :				
Otras fuentes :				



PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL

De 29 a 50 años	125	132
De 51 a 60 años	33	38
De 61 en adelante	25	30

Clasificación por ETNIA :

Ladino / Mestizo	714
Maya	8
Garifuna	1

Clasificación por ZONA :

Urbana	723

Cos ficiencia: TIR: % VAN:

Empleo a requerir:

	Durante la ejecución en hombre/mes	Durante la operación en hombre/mes
Calificada	3	1
No calificada	5	1

Situación del terreno: Ninguno

Diseños (especificaciones):

Vida útil del proyecto: 20 años

Fecha de inicio de la operación: 31-DEC-24

Institución responsable de operación: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

Costo anual de operación:

Fuente de Financiamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	2025											
TOTAL			35,000	65,000	280,000	20,000						
Recursos internos			35,000	65,000	280,000	20,000						
Gobierno central :			35,000	65,000	280,000	20,000						
Comunidad :												
Aporte municipal :												
Otros aportes :												
Otras fuentes:												